razones que exponen. Y la Ciudad acordó: Conformarse con la Comision, y que se otorgue por el rematante la correspondiente Escritura con hipoteca de las fincas que se ofrecen.

Salió el Sr. Dn. Federico Parra, Regidor, y dexó su voto al Sr. Alcalde segundo Constitucional.

La Comision de Contribuciones sobre Da. Josefa Martin Carrasco.

Se ha dado cuenta de un informe de la Comision de Contribuciones en el memorial de Da. Josefa Martinez Carrasco, viuda de D. Juan Leones, y vecina de la plaza de Cartagena, opinando aquella que dicha interesada no debe incluirsela en el reparto de Encabezamiento por no ser vecina de esta Ciudad. Y la Corporacion acordó: No se incluya á esta Sra. en el Padron de Encabezamiento, pasandose la orden competente á la oficina de Contribuciones.

La misma: sobre la esclusion de vecindad de Pedro de Moya.

Se ha visto un informe de la Comision de Contribuciones en el memorial de Pedro de Moya, despidiendose de esta vecindad, manifestando los tres informantes que este interesado no aparece en los Padrones con capital alguno. Y la Ciudad acordó: No tenerle por vecino de esta Ciudad, y que se pasen las ordenes oportunas á las oficinas correspondientes.

Dn. Franco. Carrasco sobre sus atrasos.

Se ha dado cuenta de un memorial, de Dn. Franco. Carrasco, Cirujano titular de esta Ciudad en solicitud de que por la Seccion de Contabilidad de estos Propios se le libre una certificacion que acredite el adeudo que estos fondos le hacen por lo respectivo á los años de mil ochocientos veinte y dos, y veinte y tres, para los usos que les convengan. Y la Ciudad acordó: Como se pide.

Bol. n.º 67.
Sobre pago de Contribuciones.
Sobre disposiciones de los Ayuntamientos.

Se han visto dos circulares insertas en el Boletin Oficial Numero sesenta y uno, una del Govierno Politico de esta Provincia fecha treinta y uno de Mayo ultimo, inculcando á los Ayuntamientos la necesidad de cubrir los atrasos de Contribuciones, de que habla la alocucion del Sr. Intendte. de veinte y seis del mismo. Y otra de la Secretaria de la Audiencia Territorial fecha veinte y siete del citado mes, comunicando una Real orn. relativa á providencias gubernativas dictadas por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales. Y la Ciudad acordó: Quedar enterado.

Andres Padilla: sobre Jabon.

En este dia fue comparecido por esta Ilte. Corporacion